

República de Colombia



Juzgado Octavo de Familia de Bogotá D.C.

Carrera 7 No. 12C – 23 Piso 8

Teléfono: 6013532666 Ext. 71008

Correo electrónico: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Sucesión Intestada

Rad: 11001-3110-008-1998-00531-00

Causante: Luis Hernando Ruiz Rodríguez

Cuaderno Principal

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

REQUERIR POR SEGUNDA VEZ por el medio más expedito a la NOTARÍA TREINTA Y UNA DEL CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ, para que a la mayor brevedad posible envíe a esta autoridad judicial copia del proceso de sucesión del causante LUIS HERNANDO RUIZ RODRÍGUEZ, el cual fue retirado para protocolizar en esa Notaría el 2 de febrero de 2000, a fin de decidir sobre lo peticionado en el memorial contenido en el archivo 001 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

LINA MAGALLY VEGA CÁRDENAS
JUEZ

ym

JUZGADO **OCTAVO** DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
Nro. 022 FECHA 08 DE ABRIL DE 2024

LUIS ORLANDO SOSTE RUÍZ
Secretario

Firmado Por:

Lina Magally Vega Cárdenas

Juez

Juzgado De Circuito

De 008 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4cd0fe79fdd15b2db2fc5a00a1e88055f9d00f9939eece1875425f31cdd579c**
Documento generado en 05/04/2024 07:59:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>